

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/07896 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la modificación puntual de la plantilla para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 30/05/2024, se aprobó inicialmente la modificación puntual de la Plantilla, siendo la siguiente:

Modificación puntual de la plantilla 2024:

Amortizar el puesto con código de RPT Fp0004, A2, CD 20 y CE 30,52 denominada Jefatura de Sección de Educación, Cultura, Servicios Sociales y Deportes para crear con el mismo código de puesto Fp0004 el puesto denominado TAG Socio-Comunitario/a, perteneciente al Grupo A, subgrupo A2, de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, CD 26 y CE 32,95.

Conforme determina el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 169 del Real Decreto 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y podrá formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso que no se presentaran reclamaciones durante este plazo, el acuerdo quedará elevado a definitivo sin más trámite.

L'Eliana, a 3 de junio de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

